



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract
38 | 2018

Proyecto N°90298: "Implementación Nueva Política Nacional De Desarrollo Urbano"

Términos de Referencia: "**Asesoría profesional en gestión y desarrollo en proyectos urbanos de carácter emblemático**"

I. Información General

Título del cargo: *Profesional asesor en gestión y desarrollo de proyectos urbanos de carácter emblemático*
N° de posición en Atlas:
Supervisor: *Jefa División de Desarrollo Urbano*
Fecha estimada de inicio del contrato: *Abril de 2019*
Duración del contrato: *12 meses. Contrato renovable según la evaluación de desempeño y financiamiento*
Nivel de Remuneraciones: SC/L 8 [Link a escala salarial](#)
Jornada Laboral: Parcial / Completa
Lugar de Desempeño: *División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Libertador Bernardo O'Higgins 924, Santiago, RM*
Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.
Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC 38/año**"

1. Carta de presentación dirigida al PNUD en Chile, en la cual el/la postulante indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: Jueves 28 de Marzo de 2019

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 14 de Marzo de 2019



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud del marco de trabajo del período 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En este contexto, el año 2010, el PNUD y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la División de Desarrollo Urbano (DDU), firmaron el convenio "Implementación de la Política de Desarrollo Urbano Sustentable".

Este proyecto, le permitió a ambas instituciones trabajar en aspectos técnicos que han dado lugar al proceso de formulación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).

En términos generales, el objetivo de la PNDU es mejorar la calidad de vida de las personas que residen en Chile, entendida no sólo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas. Todo esto, considerando que Chile no ha tenido una verdadera política urbana para guiar el desarrollo de sus ciudades, con el soporte necesario para generar cambios profundos.

Para la formulación de la PNDU, el MINVU desarrolló un proceso que contó con una amplia participación de distintos sectores de la sociedad chilena a través de una comisión asesora pluralista y diversa. Esta comisión estimó la necesidad de una Política que definiera su centro de atención en las personas y su calidad de vida. No solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas, como pueden ser las áreas verdes, el transporte público o la contaminación atmosférica, sino también aspectos subjetivos, asociados a la dimensión humana, a valores, creencias y relaciones entre seres humanos.

Con fecha 04 de Marzo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial, la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, que guiará el desarrollo de las ciudades chilenas durante los próximos 50 años, y cuyo objetivo es dar cuenta de las aspiraciones comunes, de las necesidades y carencias, de las reformas y caminos que en materia de desarrollo urbano es preciso recorrer para ser un país más inclusivo y justo.

En base a este contexto y a la experiencia acumulada a través de este acuerdo previo, el año 2014, el MINVU y PNUD Chile firman un nuevo convenio con el propósito de generar una continuidad por cuatro años más, focalizando la acción conjunta en la implementación de la recientemente aprobada PNDU.

Este último proyecto busca implementar una línea de trabajo y cooperación entre el PNUD y la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Realizando estudios y consultorías con el fin de dar apoyo, insumos y seguimiento al proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, materializando las priorizaciones y enfoques de la estrategia que emanen del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

En este marco, se han estado desarrollando actividades alineadas con los objetivos de la PNDU en sus distintos ámbitos. Dentro de este contexto, y en referencia al objetivo 1.2 de la Política que busca "Revertir

las actuales situaciones de segregación social urbana", se describen dos objetivos específicos relacionados con la implementación del Programa de Regeneración de Condominios Sociales:

1.2.2. Generar estrategias de intervención específicas, que incluyan planes y proyectos de remodelación urbana o relocalización, en conjuntos de edificios cuyo deterioro físico sea irrecuperable".

1.2.6. Implementar políticas de recuperación de condominios sociales dirigidas a familias propietarias de viviendas en edificaciones colectivas que presenten problemas urbanos o constructivos críticos, tales como densidad excesiva, tamaño insuficiente o problemas sociales, como alta concentración de pobreza o delincuencia".

Dentro de este marco, se requiere la contratación de un profesional asesor en gestión y desarrollo de proyectos urbanos de carácter emblemático con experiencia en gestión planes y proyectos urbanos para apoyar el desarrollo de proyectos emblemáticos para la ciudad.

Considerando el objetivo del convenio vigente entre MINVU y PNUD, la remuneración y el contrato asociado deben ser gestionados por las oficinas del PNUD Chile, para lo cual se desarrollan los presentes Términos de Referencia que orientan a la elaboración de su contrato y se asocian a evaluaciones futuras de su desempeño en el cumplimiento de los objetivos encomendados. En esta sección se debe describir los antecedentes y alcance del proyecto que solicita este proceso.

IV. Objetivo General del Puesto

Apoyar, coordinar, desarrollar e implementar los Proyectos Urbanos Emblemáticos. Conducir diversos procesos con otros organismos públicos y privados que trabajan en temas de parques urbanos, buscando la generación de alianzas estratégicas.

Deberá coordinar a las distintas instituciones que conformen la contraparte técnica del desarrollo y ejecución de los proyectos, proponer para ello una estrategia de diseño coherente a las necesidades sociales.

El profesional asesor deberá tener conocimientos técnicos y experiencia en el ámbito del diseño urbano en general. Contando con habilidades blandas que le permitan hacer realidad la construcción de Parques Urbanos Emblemáticos, que en su ciclo de vida sean participativos, sustentables y que contribuyan al desarrollo integral de la ciudad.

V. Funciones y Resultados Esperados

- El profesional deberá ser capaz de responder a requerimientos diversos asociados a otras materias tratadas en la Política Nacional de Desarrollo Urbano, atendiendo a su enfoque integral.
- Elaborar una estrategia y llevar adelante un plan de trabajo de desarrollo del proyecto, con los otros organismos públicos y privados que se relacionan al desarrollo urbano y a la sustentabilidad.
- Elaborar términos de referencia para el desarrollo de estudios y otros que sean necesarios, actuando como coordinador y contraparte técnica de los mismos.
- Elaborar y mantener un catastro/registro de los antecedentes por proyectos.
- Coordinar a los integrantes que conforman la contraparte técnica, para abordar las materias relativas a los proyectos y cumpliendo el rol de apoyo técnico a la discusión. Lo anterior mediante

elaboración de estudios y propuestas que respalden las discusiones que se desarrollen en dichos grupos de trabajo de ser necesario.

- *Controlar las actividades desarrolladas para la participación ciudadana, actuando en permanente coordinación con el resto del equipo. Lo anterior, con el fin de que se respete la opinión de la comunidad.*
- *Registro de actividades, redacción de actas, minutas e informes en distintas instancias de trabajo, y especialmente sobre los avances de los aportes de los otros organismos públicos y privados.*
- *Coordinación de reuniones con diversos actores, que sean necesarias para la discusión de las propuestas que se desarrollan al alero de el o los grupos de trabajo que coordine.*
- *Atender requerimientos específicos relacionados con cualquiera de las materias tratadas en la Política Nacional de Desarrollo Urbano, atendiendo a su enfoque y tratamiento integral.*
- *En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas por las jefaturas correspondientes.*

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*
- *Liderazgo: debe ser capaz de ejercer su influencia para lograr objetivos, tanto a nivel vertical como horizontal. Debe poder tomar el control de proyectos generando acciones que permitan el logro de objetivos, coordinar acciones y capacidades individuales y colectivas (grupos de trabajo, equipos profesionales), canalizar las comunicaciones y manejar la información.*
- *Relaciones interpersonales: debe ser capaz de actuar con respeto y empatía, demostrar capacidad de trabajo en equipo y buen manejo de relaciones interpersonales en general.*
-
- *Pensamiento Crítico: debe demostrar pensamiento analítico, lidiando con problemas complejos, comprendiendo e identificando los mecanismos que existen en el trasfondo, así como las relaciones entre temas, generando una visión estratégica.*
- *Disposición para nuevos aprendizajes, autotransformación; debe aplicar su experiencia y conocimiento previo en diversos contextos de manera de favorecer de forma efectiva nuevos aprendizajes y habilidades. Poder abordar los temas de multiculturalidad.*
- *Trabajo bajo presión: ante situaciones que puedan generar estrés o presión, debe ser capaz de establecer prioridades y delimitar su acción de forma de conseguir sus objetivos conciliando las diversas demandas del entorno.*
- *Planificación y organización: debe tener la capacidad para determinar objetivos y prioridades, definiendo acciones, plazos y recursos requeridos para alcanzarlos.*
- *Iniciativa y adaptabilidad. Disponibilidad para desplazarse a diferentes zonas del país para participación en reuniones y procesos de consulta.*
- *Capacidad de gestión multitarea y trabajo en equipos interdisciplinarios.*
- *Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español e inglés.*

Habilidades Técnicas:

- *Conocimiento y experiencia en la coordinación y gestión de grupos de trabajo o mesas de diferentes actores y sectores.*
- *Experiencia en coordinación de las distintas especialidades tales como: topografía; georreferencia; aguas; transporte y tránsito; paisajismo; mecánica de suelos; permisos, con organismos del Estado y privados (de la sociedad civil) relacionadas al desarrollo urbano.*

- Manejo de software apropiado para generar análisis urbano y territorial, mapas y gráficas utilizando Datos georreferenciados.
- Adicionalmente, deberá manejar el software: AutoCAD, Rhinoceros, SketchUp, ArcMap, QGIS, Illustrator, Photoshop, InDesign, Enscape, Word, Excel, Powerpoint. Además, se requiere experiencia en el manejo y análisis de data georreferenciada, para esto es fundamental en el ArcMap o QGIS. Lo anterior, permite optimizar las decisiones del tipo manejo de parque a construir, mediciones de áreas verdes, radios de influencia, equipamientos, recursos hídricos, tecnología análisis de data georreferenciada. Lo anterior, permite optimizar las decisiones del tipo de parque a construir, equipamiento, tecnología, entre otros elementos.
- Manejo de lenguaje técnico y capacidad de redactar informes, documentos de discusión, minutas, oficios, propuestas de resoluciones, propuestas de decretos, Términos de Referencia, bases de concursos de arquitectura, cartas Gantt, entre otros.

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	- Título universitario de Arquitecta/o, con proyecto/investigación orientado al ámbito del desarrollo urbano; - Post título o post grado en el ámbito del diseño urbano y/o similar, con proyecto/investigación final orientado al ámbito del desarrollo urbano
Experiencia Profesional	-Experiencia de 7 años trabajo en el desarrollo de proyectos de Arquitectura y Urbanismo. -Experiencia en participación y coordinación en equipo multidisciplinarios, en desarrollo de proyectos urbanos.
Idiomas	Excelente habilidad de comunicación oral y escrita en español. Manejo fluido de Inglés avanzado oral y escrito.
Otros requisitos	- Manejo de Software: AutoCAD, Rhinoceros, SketchUp, ArcMap, QGIS, Illustrator, Photoshop, InDesign, Enscape, Word, Excel, Powerpoint

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	Título profesional de Arquitecta/o, con proyecto/investigación final orientado al ámbito del desarrollo urbano: 10	30
	Post título o post grado en el ámbito del diseño urbano, con proyecto/investigación final orientado al ámbito del desarrollo urbano (tema de tesis): 20 puntos	
	Sin Título Profesional: 0 puntos	
Experiencia Profesional	-Experiencia de trabajo en el desarrollo de proyectos de Arquitectura y Urbanismo e investigación en el sector privado: 7 o más años: 20 puntos	30

	<p><i>Menos de 7 años: 0 puntos</i></p> <p><i>-Contar con experiencias específicas en diseño y planificación urbana y coordinación de equipos de trabajo, consultores y especialidades:</i></p> <p><i>Con experiencia: 10 puntos</i></p> <p><i>Sin experiencia: 0 puntos</i></p>	
Idiomas	<p><i>Inglés avanzado: 20 puntos</i></p> <p><i>Inglés Intermedio: 10 puntos</i></p>	20
Otros requisitos	<p><i>Manejo de software:</i></p> <p><i>AutoCAD: 2 puntos</i></p> <p><i>Rhinoceros: 6 puntos</i></p> <p><i>SketchUp: 2 puntos</i></p> <p><i>ArcMap/QGIS: 6 puntos</i></p> <p><i>Illustrator: 3 puntos</i></p> <p><i>Photoshop: 2 puntos</i></p> <p><i>InDesign: 3 puntos</i></p> <p><i>Enscape: 3 puntos</i></p> <p><i>Word: 1 puntos</i></p> <p><i>Excel: 1 punto</i></p> <p><i>Powerpoint: 1 punto</i></p>	20
Total		100

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 80 puntos, ordenados de manera descendente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10



<i>Iniciativa y adaptabilidad</i>	20
<i>Manejo de software especializado</i>	20
<i>Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios en el marco de la ejecución de proyectos</i>	20
<i>Actitud crítica y propositiva sobre el desarrollo y ejecución de los proyectos de colaboración con organismos públicos y privados asociados al desarrollo urbano</i>	20
<i>Excelente habilidades de comunicación oral en inglés</i>	10
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.